

Bogotá, D.C.,

CR-44009

(Al contestar cite este número)

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 06-07-2022 12:
Al Contestar Cite este Nro.:2022EE10435 O 1 Fol:1 Anex:7
Origen: Sd:4002 - SUBD. DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./GARCIA GARCIA PILAR DEL ROCIO
Destino: ALCALDÍA MAYOR DE PUENTE ARANDA ROSA MONTERO TORRES
Asunto: CR-44009
Observ.: COPIA DIGITAL DE REINALDO PUEENTES VASQUEZ
Para consultar el estado de su trámite ingrese a: www.idiger.gov.co/correspondencia

DRA. ROSA MONTERO TORRES

Alcaldeesa Local Puente Aranda

Dirección: Carrera 31D # 4-05

Correo: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Ciudad.

Asunto: Diagnostico técnico en atención al evento: 5397936

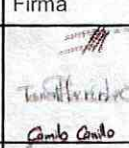
Reciba un cordial saludo.

En atención a los radicados del asunto, me permito informarle que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, se desarrolló inspección visual y cualitativa al puente de la Carrera 60 con Av. Calle 3 en el sector catastral La Trinidad, de la Localidad Puente Aranda, el día 07 de junio de 2022 (1:30am), 07 de junio de 2022 (21:00horas), 08 de junio de 2022 y 09 de junio de 2022 de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-17563 documento del que se anexa copia para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA

Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Reinaldo Puentes Vasquez Ing. Tania Paola Hernández Oquendo Ing. Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ing. José Felipe Castro		30/06/2022
Revisó:	Ing. Nelson David Millan Delvalle		30/06/2022
Aprobó	Ing. Nelson David Millan Delvalle		
CC.:	Sr. Edilson Capote responsable del predio Av. Calle 3 # 58 – 19 Sr. Angie Camila Buitrago responsable del predio Av. Calle 3 # 58 - 35 Sra. Cristina Arango Olaya, Empresa de Acueducto de Bogotá- EAAB, Av. Calle 24 No. 37-15, tel: 3447000 Sr. Wilmar Fernando Torres Duque, Codensa-ENEL, Carrera 15a No. 93-66, tel: 6016000 Sr. Diego Sánchez Fonseca, IDU- Cl. 22 #627- atnciudadano@idu.gov.co tel: 386660 Ext.2005 Dr. Julio Pinzón Reyes, subdirector de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER, teléfono: 4292800, jpinzon@idiger.gov.co, (Copia Digital) Dr. Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila, Área de Gestión Local – IDIGER, teléfono 4292800, crodriguez@idiger.gov.co, / Claudia.rodriguez@idiger.gov.co, (Copia Digital)		
Anexos	Copia Diagnóstico Técnico DI-17563 (7 Folios).		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

CR-44009

Página 1 de 1

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17563
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No.
EVENTO No. 5397936

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ TANIA PAOLA HERNANDEZ OQUENDO CAMILO CARRILLO JOSE FELIPE CASTRO				SOLICITANTE: Alcaldía Puente Aranda
CAT	22, 18, 21, 06	MÓVIL:	Cont.	
FECHA:	07 de junio de 2022	HORA:	1:30AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 60 con Av. Calle 3	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X=95149.14 Y=102769.41		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Trinidad	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			130,00M2		
UPZ:	43- San Rafael	POBLACIÓN ATENDIDA:			200		
LOCALIDAD:	16- Puentes Aranda	FAMILIAS	-	ADULTOS	150	MENORES	50
CHIP:	-	PREDIOS EVALUADOS			4		
ÁREA INSPECCIONADA	500,00 M ²	DOCUMENTO REMISORIO			CR-44009		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Carrera 60 con Av. Calle 3 en el sector catastral La Trinidad, de la Localidad Puente Aranda; no incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la secretaria Distrital de Planeación SDP.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	3 de 13
			Vigente desde:	24/09/2021

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica en atención al Evento SIRE 5397936 los días 7, 8, 9 y 10 de junio de 2022 al polígono evaluado en la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y Carrera 60, en el sector catastral La Trinidad, de la Localidad Puente Aranda; como se muestra en la siguiente Figura.

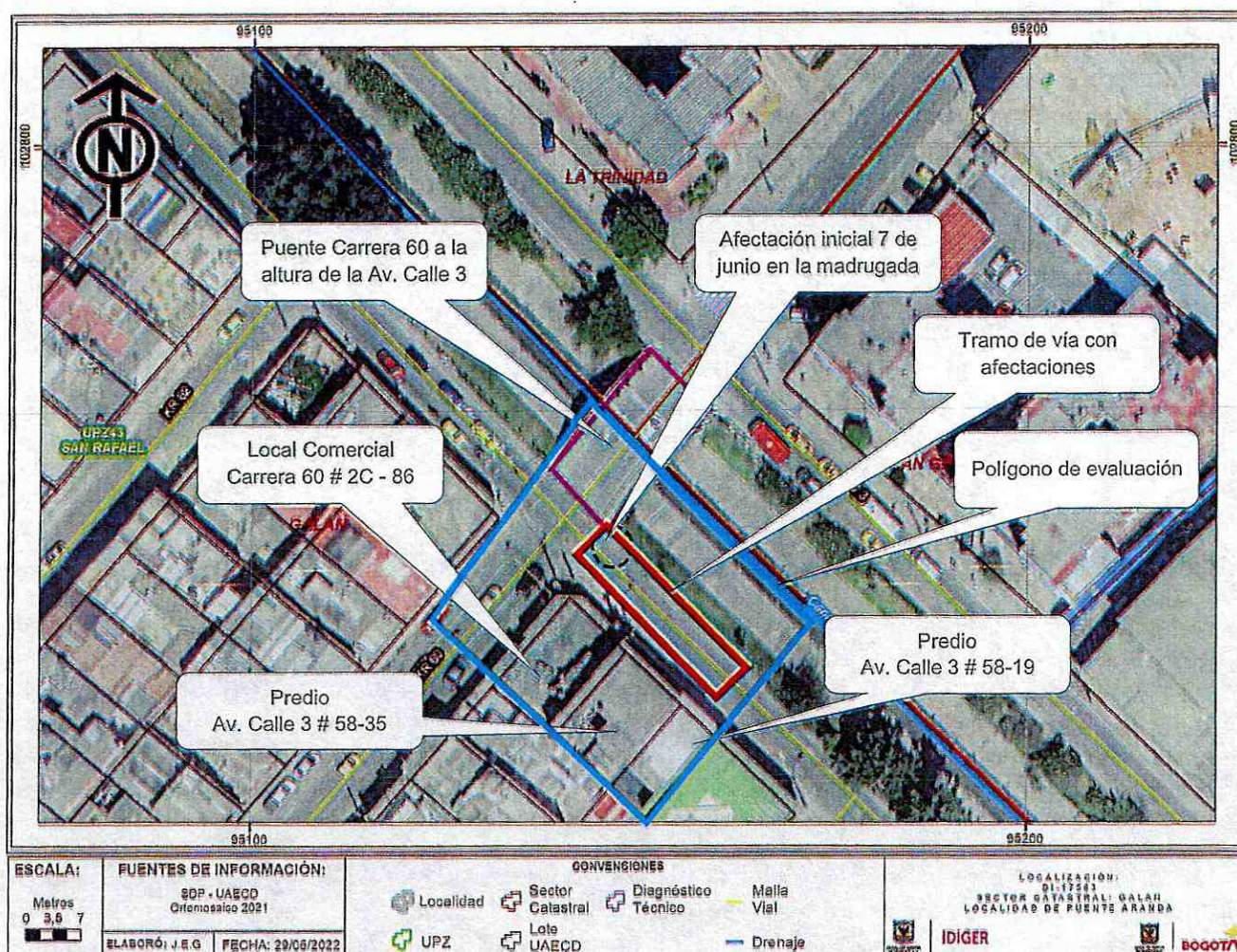


Figura 1. Localización del Polígono evaluado en el sector catastral La Trinidad, de la Localidad Puente Aranda

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza el polígono de evaluación corresponde a una zona plana, consolidado urbanísticamente con vías pavimentadas y la presencia de servicios públicos básicos, donde se localizan viviendas y edificios de uso vivienda familiar entre uno y cuatro niveles, construidos posiblemente en mampostería confinada y parcialmente confinada.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	4 de 13
			Vigente desde:	24/09/2021

En el polígono evaluado se identifican en el costado sur tres estructuras emplazadas en los predios de la Calle 3 # 58-19, Calle 3 # 58 – 35 y en la Carrera 60 # 2C – 86 (Carrera 60 Av. Calle 3 Esquina), entre los que se encuentran viviendas y locales de uso comercial; (costado norte) se localiza la Av. Calle 3 sentido occidente-oriente, construida posiblemente en pavimento asfáltico con dos carriles y un solo sentido de circulación, y al costado norte de la vía se localiza el Canal Comuneros el cual se conforma por un talud de corte en donde se identifican en la parte alta individuos arbóreos de diferentes tamaños y en la parte baja se encuentra localizada la estructura del canal, correspondiente a placas de concreto. Adicionalmente dentro del polígono también se identifica en el costado noroccidental la intersección vial de la Carrera 60 a la altura de la Av. Calle 3 donde se encuentra ubicado un puente vehicular que atraviesa el Canal comuneros. (Ver foto 1).

El evento de emergencia se atende el martes 7 de junio de 2022 a la 1:30 am, debido a que se presenta el hundimiento del carril izquierdo de la Av. Calle 3 sentido occidente oriente de aproximadamente 10 metros de longitud por 3 metros de ancho, tramo adyacente al canal comuneros, adicionalmente se identifican grietas de tendencia lineal por el lomo de la vía. (Ver foto 2); adicional a lo anterior, se provocó un movimiento en masa que generó un volumen de material de 4,00 m³ aproximadamente, este material se depositó en la parte alta del talud del canal Comuneros, donde se encuentra el soporte estructural del puente generando desprendimientos y desplazamiento de los muros pantalla en concreto que protege los pilotes del puente, (Ver foto 3).

Así mismo en la parte media del talud del canal existen placas en concreto las cuales han sufrido agrietamiento y en ocasiones desplazamiento vertical hacia el interior del mismo (Ver fotografía 4), en el momento de la atención de emergencia se observa que desde el lomo de la vía Av. Calle 3 calzada Sur, se muestran agrietamientos de tendencia longitudinal a la vía, por donde continua el ingreso de aguas lluvias al área afectada, (Ver foto 5); es de mencionar que por este sitio cruzan las redes de servicios públicos como gas, acueducto, alcantarillado y redes eléctricas. (Ver foto 6).

El martes 7 de junio a las 21:00 horas se realiza seguimiento a la situación presentada, donde se evidencia aumento en los daños identificados en la madrugada del día 7 de junio, identificando el colapso total del carril izquierdo en el costado sur de la vía vehicular de la Av. Calle 3 a la altura de la Carrera 60 en sentido occidente – oriente en una longitud de 26 m aproximadamente, así como pérdida de soporte del carril del costado derecho y separación del andén con respecto a la vía, el cual se encuentra a una distancia aproximada de un (1) metro de longitud de los predios aledaños. Adicionalmente se evidencia afectaciones en el sistema de alcantarillado y en las placas que hacen parte de la estructura en concreto del canal comuneros (Ver fotos 7-11).

Así mismo, en la verificación realizada se inspeccionan tres predios localizados en el costado Sur de la vía evaluada, emplazados en la Calle 3 # 58-19, Calle 3 # 58 – 35 y en la Carrera 60 # 2C – 86 (Carrera 60 Av. Calle 3 Esquina), los cuales corresponde a edificaciones entre uno y cuatro niveles, y construidos posiblemente en mampostería confinada (Ver fotos 12-14); en los predios visitados no se evidencian daños en los elementos que las conforman. No obstante, teniendo en cuenta que se evidencia inestabilidad en el terreno y a que se identifica aumento en la pérdida de soporte de la vía zona ubicada a un metro de los predios donde se encuentra el andén de acceso a los predios evaluados; por lo anterior, se identifica un posible compromiso de la estabilidad del andén, razón por la cual por principio de precaución se recomienda la restricción de este lo que eventualmente afecta la funcionalidad del acceso a estos predios.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	5 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

A partir del día el miércoles 8 de junio hasta el viernes 10 de junio de 2022, se realiza acompañamiento al PMU por parte del personal del área de asistencia técnica del IDIGER; durante este periodo se evidencia la ejecución de obras de excavación en la vía por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP, con el fin de identificar tuberías de acueducto y/o alcantarillado posiblemente afectadas, así como para realizar la reparación y/o reposición de las redes afectadas. De igual forma, hacen presencia en el sitio las empresas de servicios públicos como Enel–Codensa, Vanti – Gas natural y Movistar, para realizar la verificación de posibles daños en las redes de servicio correspondientes, durante la ejecución de dichas obras.

Por último, durante el acompañamiento en el PMU, no se evidencia un incremento de los daños evidenciados el día martes 7 de junio en la estructura del andén, ni inclinación de postes de redes de comunicación o daños en los elementos que conforman las estructuras de los predios que se emplazan al costado sur de la vía afectada. Por lo anterior, no se adelantaron medidas preventivas adicionales y se mantienen las recomendaciones dadas el día 7 de junio de 2022 (Ver fotos 9 – 14).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que las posibles causas del colapso del carril izquierdo de la vía y la pérdida de soporte del carril derecho de la Av. Calle 3 a la altura de la Carrera 60, se pueden asociar posiblemente con movimientos del terreno y posibles filtraciones de agua que conllevaron al lavado del material de soporte de la vía y eventualmente ocasionaron los daños evidenciados. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del puente vehicular



Foto 2. Vista general del hundimiento el carril izquierdo aferente al extremo sur del puente vehicular

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: CR-FT-42

Versión: 5

Página: 6 de 13

Vigente desde: 24/09/2021



Foto 3. Vista del muro pantalla en concreto que protege los pilotes, sufre desplazamiento hacia el canal Comuneros.



Foto 4. Vista de placas en concreto en el talud que conforma el canal, las cuales han sufrido agrietamiento y en ocasiones desplazamiento vertical hacia el canal Comuneros



Foto 5. Agrietamiento de tendencia longitudinal a la vía, por donde continua el ingreso de aguas lluvias,

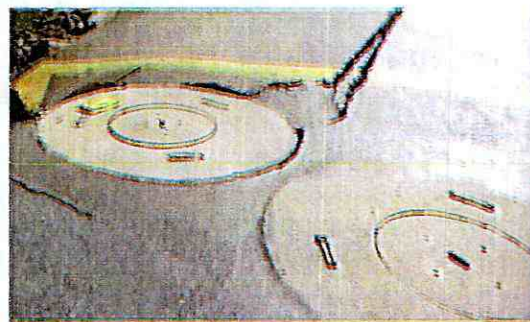


Foto 6. Vista de redes de servicios de alcantarillado.



Foto 7 y 8. Vista general del colapso total del carril izquierdo y pérdida de soporte carril derecho vía vehicular de la Av. Calle 3 entre Carrera 58 y Carrera 60, (Seguimiento 0706/2022 21:00hrs)

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	7 de 13
Vigente desde:	24/09/2021



Foto 9. Vista Puente de la Carrera 60 a la altura de la Av. Calle 3
(Seguimiento 0706/2022 21:00hrs)



Foto 10. Vista general separación estructura de
pavimento del andén costado sur (Seguimiento
0706/2022 21:00hrs)



Foto 11. Vista General Predios localizados frente a la vía Vehicular
de la Av. Calle 3 entre Carrera 58 y Carrera 60



Foto 12. Vista general acceso Predio localizado en
la Calle 3 # 58 - 19



Foto 13. Vista general acceso Predio localizado en la Calle 3 # 58 -
35



Foto 14. Vista general acceso local comercial
localizado en la Carrera 60 # 2C - 86 (Carrera 60
con Av. Calle 3 Esquina).



Foto 15. Vista General Vía Colapsada Seguimiento del 08/06/2022



Foto 16. Vista general vía afectada, canal comuneros y puente Carrera 60. Seguimiento del 08/06/2022



Foto 17. Vista maquinaria de la EAAB. Seguimiento del 09/06/2022



Foto 18. Vista entibado zona de excavaciones. Seguimiento del 09/06/2022



Foto 19 y 20. Vista maquinaria de la EAAB y trabajos por parte de la EAAB. Seguimiento del 10/06/2022.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	9 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 60 con Av. Calle 3	-	Concreto reforzado	Vía vehicular	-	Moderados
2	Vía Vehicular y andén Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60	-	Pavimento Flexible	Peatonal y Vehicular	-	Fuerte
3	Av. Calle 3 # 58 - 19	Edilson Capote	Mampostería Parcialmente Confinada	Residencial y Comercial	3	Ninguno
4	Av. Calle 3 # 58 - 35	Angie Camila Buitrago	Mampostería Parcialmente Confinada	Residencial	4	Ninguno
5	Carrera 60 #2C - 86 (Carrera 60 Av. Calle 3 Esquina)	-	Mampostería Parcialmente Confinada	Comercial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO	¿CUAL?	Colapso y daños en vía vehicular y andén costado sur de la Av Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60. Daños ocasionados en la parte media del talud, con respecto a las placas en concreto existentes de protección del mismo, las cuales han sufrido agrietamiento y en ocasiones desplazamiento vertical hacia el canal Comuneros.
----	---	----	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento del agrietamiento de la capa asfáltica de la Av. Calle 3 costado Sur.
- Incremento de saturación y por ende ampliación del colapso de la estructura portante de la capa asfáltica de la vía vehicular calzada costado sur de la Av. Calle 3 con Carrera 60.
- Deterioro de la estructura por parte del puente costado sur de este, Carrera 60 con Av. Calle 3
- Deterioro del talud al quedar a merced de infiltración de aguas lluvias y escorrentía superficial y subsuperficial.
- Aparición de daños en las viviendas adyacentes a la Av. Calle 3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos estructurales que conforman el puente vehicular de la Carrera 60 con Av. Calle 3.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos estructurales que conforman la calzada costado sur de la Av. Calle 3 con Carrera 60.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	10 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

- Por las condiciones encontradas en el momento de atención del evento se restringe el uso del puente vehicular de la Carrera 60 con Av. Calle 3 y la calzada sur de la Av 3, con Carrera 60, mediante Formato de restricción número 9710.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del andén de la Av Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60 y los predios aledaños localizados en el Sur de la vía en la Calle 3 # 58-19, Calle 3 # 58 – 35 y en la Carrera 60 #2C – 86 (Carrera 60 con Av. Calle 3 esquina).
- Recomendación de restricción preventiva de uso del local comercial localizado en el primer y segundo nivel del Predio de la Calle 3 # 58 - 19, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar la estabilidad de la Vía de la Av. Calle 3 frente al predio evaluado.
- Recomendación de evacuación preventiva de la unidad habitacional localizada en el tercer piso del Predio de la Calle 3 # 58 - 19, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar la estabilidad de la Vía de la Av. Calle 3 frente al predio evaluado.
- Recomendación de evacuación preventiva de dos unidades habitacionales localizadas en el primer y segundo piso del Predio de la Calle 3 # 58 - 35, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar la estabilidad de la Vía de la Av. Calle 3 frente al predio evaluado.
- Recomendación de restricción preventiva de uso de las unidades habitacionales localizadas en el tercer y cuarto piso del Predio de la Calle 3 # 58 - 35, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar la estabilidad de la Vía de la Av. Calle 3 frente al predio evaluado.
- Recomendación de restricción preventiva del Local comercial del Predio localizado en la Carrera 60 # 2C – 86 (Carrera 60 Av, Calle 3 Esquina), hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar la estabilidad de la Vía de la Av. Calle 3 frente al predio evaluado.
- Recomendación de restricción de uso de la Vía Vehicular y andén en la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60 en el Barrio Galán de la Localidad de Puente Aranda, en un tramo de 26 m de longitud aproximadamente hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar la estabilidad de la Vía de la Av. Calle 3 en la zona evaluada.

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al Evento Sire 5397936

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8735	07-06-2022	Edilson Capote	Restricción Preventiva
8736	07-06-2022	Edilson Capote	Evacuación Preventiva
8737	07-06-2022	Angie Camila Buitrago	Evacuación Preventiva Unidad habitacional piso 1 y 2
8739	07-06-2022	Angie Camila Buitrago	Restricción Preventiva Unidad Habitacional Piso 3 y 4
8740	07-06-2022	Al responsable del Predio	Restricción Preventiva de uso Local Comercial
8742	07-06-2022	Alcaldía Local de Puente Aranda	Restricción de uso de la Vía Vehicular y andén Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60 en un tramo de 26m de longitud aproximadamente

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	11 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

9710	07-06-2022	Alcaldía Local de Puente Aranda	Restricción de uso del puente vehicular de la Carrera 60 con Av. Calle 3 y la calzada sur de la Av 3, con Carrera 60
------	------------	---------------------------------	--

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la calzada costado sur de la Av. Calle 3 con Carrera 60, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de los elementos que hacen parte del puente vehicular especial el costado sur Carrera 60 con Av. Calle 3, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- Si bien la estabilidad global de las estructuras localizadas en la Calle 3 # 58-19, Calle 3 # 58 – 35 y en la Carrera 60 # 2C – 86 (Carrera 60 Av, Calle 3 Esquina) emplazados en el costado sur de la vía Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60, no presentan afectaciones visibles, la funcionalidad del acceso a los predios si se encuentra comprometida en la actualidad por la restricción preventiva de uso recomendada para el andén sobre la Av. Calle 3 por el cual se encuentra el acceso a estos predios; así como a la distancia de los predios con respecto a la zona inestable en la vía que presenta colapso.
- La estabilidad y funcionalidad del andén del costado sur de la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60, se encuentran comprometidas en la actualidad debido al colapso de la vía e inestabilidad de la zona evaluada.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del local comercial localizado en el primer y segundo nivel del Predio de la Calle 3 # 58 - 19, acoger la recomendación de restricción preventiva de uso, hasta tanto se garantice la estabilidad de la vía y anden de la de la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60.
- A los responsables de la unidad habitacional del tercer nivel del Predio de la Calle 3 # 58 - 19, acoger la recomendación de evacuación preventiva, hasta tanto se garantice la estabilidad de la vía y anden de la de la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60.
- A los responsables de las dos unidades habitacionales localizadas en el primer y segundo piso del Predio de la Calle 3 # 58 - 35, acoger la recomendación de evacuación preventiva, hasta tanto se garantice la estabilidad de la vía y anden de la de la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60.
- A los responsables de las dos unidades habitacionales localizadas en el tercer y cuarto piso del Predio de la Calle 3 # 58 - 35, acoger la recomendación de restricción preventiva de uso, hasta tanto se garantice la estabilidad de la vía y anden de la de la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60.

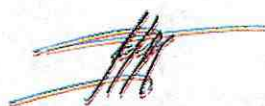
	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	12 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

- A los responsables del local comercial localizado en la Carrera 60 #2C – 86 (Carrera 60 Av, Calle 3 Esquina), acoger la recomendación de restricción preventiva de uso, hasta tanto se garantice la estabilidad de la vía y andén de la de la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60.
- Se recomienda a la alcaldía local de Puente Aranda desde su competencia mantener y garantizar la restricción de uso del puente vehicular de la Carrera 60 con Av. Calle 3, y la calzada costado sur de la Av. Calle 3 con Carrera 60, hasta tanto se realicen las reparaciones que garanticen el buen comportamiento de este puente y la calzada frente a cargas normales de servicio.
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia acatar y garantizar la restricción de uso de la vía Vehicular y andén peatonal en un tramo de 26m de longitud aproximadamente en la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60; y que no se permita el paso de peatones ni vehículos por la zona afectada, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vía y el andén.
- A las empresas prestadoras de servicio, Codensa, Acueducto y Alcantarillado, Vanti- Gas Natural, desde sus competencias se recomienda realizar la revisión, seguimiento y mantenimiento de las redes a cargo que pasan por el sector de la Carrera 60 con Av. Calle 3, con el fin de minimizar condiciones de riesgo, en el sector.
- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde el marco de sus competencias, dado que en la visita realizada se identificó en la zona afectaciones en el sistema de alcantarillado de la zona evaluada, se recomienda realizar las reparaciones y mantenimiento respectivo a que haya lugar, con el fin de garantizar la funcionalidad del servicio y la estabilidad de la zona.
- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde el marco de sus competencias, dado que en la visita realizada se identificó afectaciones en el talud adyacente o que hace parte del canal Comuneros, se recomienda realizar las reparaciones y mantenimiento respectivo a que haya lugar, con el fin de garantizar la funcionalidad y la estabilidad del talud.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde sus competencias realizar la verificación de estabilidad y funcionalidad de la vía, así como las reparaciones pertinentes de la estructura del tramo de vía afectado en la Av. Calle 3 entre la Carrera 58 y la Carrera 60, con el fin de garantizar la funcionalidad de la vía y la estabilidad de la zona.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde sus competencias verificar el puente vehicular de la Carrera 60 arriba de la Av. Calle 3, con el fin de garantizar la funcionalidad y la estabilidad del mismo.
- A la Alcaldía Local de Puente Aranda realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la zona evaluada; lo anterior con el fin de advertir situaciones adicionales que puedan generar condiciones de riesgo.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	13 de 13
		Vigente desde:	24/09/2021

- A la alcaldía Local de Puente Aranda, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos de este sitio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma:  Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos	Firma:  Nombre: Tania Paola Hernández Oquendo Profesión: Ingeniera Civil
Contratista	Contratista
Firma:  Nombre: José Felipe Castro Rodríguez Profesión: Ingeniera Civil	Firma:  Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Profesión: Ing Civil - Especialista en patología de la construcción
Contratista	Contratista
16.2 Revisó y aprobó	
Firma:  Ing. Civil Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado cód. 222 Grado 223	